



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

AAFV/JAUS/lgb.

LOTA, 06 de Abril de 2021.-

DECRETO N° 415.-

Vistos:

- a) Memorandum N°123 de fecha 01 de Abril de 2021, de Sr. Alcalde (S).
- b) Resolución N° 104 de fecha 07.02.2020 del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo, que aprueba las obras en **"SEDE DE JUNTA DE VECINOS N° 20 JOSE SAN MARTIN Y JUNTA DE VECINOS SOTOMAYOR AL CERRO, ALTO NORTE"**.
- c) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, como Inspector Técnico de Obras **"SEDE DE JUNTA DE VECINOS N° 20 JOSE SAN MARTIN Y JUNTA DE VECINOS SOTOMAYOR AL CERRO, ALTO NORTE"**. Al funcionario don **JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO**, Jefatura, Suplente, Grado 12° EMR.
- 2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve en la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Urbanismo.
- 3.- Deróguese todo Decreto Contrario a la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- EGIS Municipal
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-